

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCap1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Cód.Centro: 4000699

Fecha Generación: 11/11/2023

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Alhambilla **Código:** 04000699
Dirección: Avenida Federico García Lorca, 130
Localidad: Almería **Provincia:** Almería
C.P.: 04005
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

Ref.Doc.: PaeCap1

1

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Montes Muñoz, Ana Belén	616001913
Suplente 1	Perdiguer Mateo, Luis	671595673
Suplente 2	Martos Catena, Diego	658879888

Cód.Centro: 4000699

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Fecha Generación: 11/11/2023

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

Otros objetivos a tener en cuenta son:

- Enseñar a los alumnos a actuar correctamente ante situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones del edificio para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes ni deterioro para el edificio o el mobiliario escolar, debiéndose realizar en el menor espacio de tiempo posible.
- Mentalizar a la comunidad educativa de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad.
- El simulacro pretenderá detectar posibles deficiencias en el edificio al igual que definir las medidas correctoras oportunas.
- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del centro y su acomodación a las características físicas y ambientales del edificio.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

Nuestro IES cuenta con la particularidad de estar constituido por tres instalaciones diferentes, situadas en zonas y entornos diferentes de la ciudad, lo cual es algo a tener en cuenta de cara al Plan y, sobre todo, de cara al diseño de la evacuación.

El edificio principal se encuentra en la calle Federico García Lorca, junto a un edificio anexo. El tercer edificio se encuentra en la zona de Cortijo Grande, en la calle Retama s/n, donde comparte instalaciones con oficinas de la Consejería de Empleo.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	3	m2 del solar del centro:	0
----------------------	---	--------------------------	---

Principal P (Principal)		
Código: 04005		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
9696 m2	2008	
Actividad general		
ESO, Bachillerato y ciclos formativos		
B		
Código: 04000699		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
2300 m2	1986	
Actividad general		
Ciclos formativos		
CG		
Código: 04007		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1100 m2	1973	
Actividad general		
Ciclos formativos		

Dependencias, actividades y usos

Principal P (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	ALMACÉN 1 GIMNASIO P.0.11.AL1		
Planta 1	ALMACÉN 2 GIMNASIO P.0.11.AL2		
Planta 1	ALMACÉN 3 GIMNASIO P.0.11.AL3		
Planta 1	AULARIO GENÉRICO P.0.0.A		
Planta 1	CANTINA P.0.CA.10		
Planta 1	CONSERJERÍA P.0.CO.2		
Planta 1	CUARTO LIMPIEZA P.0.LI.16		
Planta 1	DIRECCIÓN P.0.DI.5		
Planta 1	EXTRAESCOLARES P.0.EX.1		
Planta 1	JEFATURA ESTUDIOS ADU P.0.JE.7		
Planta 1	JEFATURA ESTUDIOS P.0.JE.6		
Planta 1	SECRETARÍA P.0.SE.4		
Planta 1	SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN P.0.SA.3		
Planta 1	SERVICIOS ALUMNAS P.0.SA.14		
Planta 1	SERVICIOS ALUMNOS P.0.SA.13		
Planta 1	SERVICIOS DISCAPACITADOS P.0.SD.15		
Planta 1	SERVICIOS PROFESORAS P.0.SP.12		
Planta 1	SERVICIOS PROFESORES P.0.SP.11		
Planta 1	TUTORÍA / AMPA P.0.TU.9		

Principal P (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	VESTÍBULO ENTRADA P.0.VE.1		
Planta 1	VESTUARIO HOMBRES GIMNASIO P.0.11.VH		
Planta 1	VESTUARIO MUJERES GIMNASIO P.0.11.VM		
Planta 1	VICEDIRECCIÓN P.0.VI.8		
Planta 1	0.00 BIBLIOTECA		
Planta 1	0.01 AULA P.0.1.A		
Planta 1	0.02 AULA P.0.2.A		
Planta 1	0.03 AULA P.0.3.A		
Planta 1	0.04 AULA P.0.4.A		
Planta 1	0.05 AULA P.0.5.A		
Planta 1	0.06 AULA P.0.6.A		
Planta 1	0.07 AULA P.0.7.A		
Planta 1	0.08 AULA P.0.8.A	Aula Específica de la ESO	
Planta 1	0.09 AULA P.0.9.A		
Planta 1	0.10 AULA P.0.10.A		
Planta 1	0.11 GIMNASIO P.0.11.G		
Planta 1	0.12 P.0.12 Aula ordinaria		27 m2
Planta 1	0.13 Aula ordinaria		40 m2
Planta 2	CUARTO CUADROS ELÉCTRICOS P.1.CE.13		
Planta 2	CUARTO LIMPIEZA P.1.LI.19		
Planta 2	DEPARTAMENTO ByG / TEC / E.M / E.F / INF P.1.D.8		
Planta 2	DEPARTAMENTO COMERCIO P.1.D.6		
Planta 2	DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD P.1.D.1		
Planta 2	DEPARTAMENTO E.O.C/E.P./F.E.I.E P.1.D.2		
Planta 2	DEPARTAMENTO FOL / F.MEC / MyM / M.S.C P.1.D.9		
Planta 2	DEPARTAMENTO GeH / FILOS / ECON / REL P.1.D.5		
Planta 2	DEPARTAMENTO INGLÉS / FRANCÉS P.1.D.7		
Planta 2	DEPARTAMENTO LENGUA P.1.D.10		
Planta 2	DEPARTAMENTO MAT / FyQ P.1.D.4		
Planta 2	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN P.1.D.3		
Planta 2	DEPARTAMENTO TIC P.1.D.11		
Planta 2	SALA DE PROFESORES P.1.PR.12		
Planta 2	SERVICIOS ALUMNAS P.1.SA.17		
Planta 2	SERVICIOS ALUMNOS P.1.SA.16		
Planta 2	SERVICIOS DISCAPACITADOS P.1.SD.18		
Planta 2	SERVICIOS PROFESORAS P.1.SP.15		
Planta 2	SERVICIOS PROFESORES P.1.SP.14		
Planta 2	1.00 AULA MAGNA P.1.0.AM		

Principal P (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	1.01 AULA P.1.1.A		
Planta 2	1.02 AULA CC.SS. P.1.2.A		
Planta 2	1.03 AULA INGLÉS P.1.3.A		
Planta 2	1.04 AULA FÍSICA Y QUÍMICA P.1.4.A		
Planta 2	1.05 AULA FILOSOFÍA P.1.5.A		
Planta 2	1.06 AULA BIOLOGÍA P.1.6.A		
Planta 2	1.07 AULA MATEMÁTICAS P.1.7.A		
Planta 2	1.08 AULA ECONOMÍA P.1.8.A		
Planta 2	1.09 AULA TECNOLOGÍA P.1.9.A		
Planta 2	1.10 AULA P.1.10.A TERRAZA		
Planta 2	1.11 AULA P.1.11.A TERRAZA 2		
Planta 3	CUARTO LIMPIEZA P.2.LI.20		
Planta 3	SERVICIOS ALUMNAS P.2.SA.18		
Planta 3	SERVICIOS ALUMNOS P.2.SA.17		
Planta 3	2.00 AULA ROBÓTICA 1		100 m2
Planta 3	2.01 AULA ROBÓTICA 2		
Planta 3	2.02 AULA ELECTROTECNIA		
Planta 3	2.03 TALLER I. INTERIOR		
Planta 3	2.04 AULA Electricidad		
Planta 3	2.05 AULA DOMÓTICA		
Planta 3	2.06 TALLER AUTOMATISMOS		
Planta 3	2.07 TALLER MÁQUINAS ELÉCTRICAS		
Planta 3	2.08 AULA INFORMÁTICA		
Planta 3	2.09 LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA		
Planta 3	2.10 LABORATORIO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1		
Planta 3	2.11 LABORATORIO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 2		
Planta 3	2.12 AULA MÚSICA P.2.12.A		
Planta 3	2.13 AULA APOYO 1 P.2.13.A		
Planta 3	2.14 AULA APOYO 2 P.2.14.A		
Planta 3	2.15 AULA APOYO 3 P.2.15.A		
Planta 3	2.16 AULA APOYO 4 P.2.16.A		
Planta 4	CUARTO LIMPIEZA P.3.LI.9		
Planta 4	SERVICIOS ALUMNAS P.3.SA.7		
Planta 4	SERVICIOS ALUMNOS P.3.SA.6		
Planta 4	3.00 AULA ELECTRICIDAD		
Planta 4	3.01 AULA EDIFICACIÓN P.3.1.A		
Planta 4	3.02 AULA EDIFICACIÓN P.3.2.A		
Planta 4	3.03 AULA EDIFICACIÓN P.3.3.A		
Planta 4	3.04 AULA EDIFICACIÓN P.3.4.A		
Planta 4	3.05 AULA EDIFICACIÓN P.3.5.A		
Planta 5	CUARTO CUADROS ELÉCTRICOS P.4.CE.10		
Planta 5	CUARTO LIMPIEZA P.4.LI.11		
Planta 5	DESPACHO COMERCIO P.4.DE.7		
Planta 5	SERVICIOS ALUMNAS P.4.SA.9		
Planta 5	SERVICIOS ALUMNOS P.4.SA.8		
Planta 5	4.00 AULA COMERCIO Y		

Principal P (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
	MARKETING P.4.0.A		
Planta 5	4.01 AULA COMERCIO Y MARKETING P.4.1.A		
Planta 5	4.02 AULA COMERCIO Y MARKETING P.4.2.A		
Planta 5	4.03 AULA COMERCIO Y MARKETING P.4.3.A		
Planta 5	4.04 AULA COMERCIO Y MARKETING P.4.4.A		
Planta 5	4.05 AULA COMERCIO Y MARKETING P.4.5.A		
Planta 5	4.06 AULA COMERCIO Y MARKETING P.4.6.A		
Sótano 1	S.01 Archivo	Archivo	50 m2
Sótano 1	S.02 Extraescolares y TDE	Actividades extraescolares y TDE	20 m2
Sótano 1	S.03 SALA S.1		94 m2
Otras			
B			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	ALMACÉN DE MADERAS B.0.AI.2		
Planta 1	ALMACÉN DE TINTE B.0.AI.1		
Planta 1	ALMACÉN GENERAL (CONSERJ) B.0.AI.3		
Planta 1	AULARIO GENÉRICO B.0.0.A		
Planta 1	B0.01 TALLER DE MECANIZADO		
Planta 1	B0.02 Aula Carpintería y Mueble	Madera y Mueble	60 m2
Planta 1	B0.03 Taller de Acabados		
Planta 1	B0.04 Taller de Montaje		
Planta 2	B1.01 TALLER DE INSTALACIONES SINGULARES (ELECTR) B.1.1.T		
Planta 2	B1.02 TALLER G Básico CARPINTERÍA Y MUEBLE B.1.2.T		
Planta 2	B1.03 AULA B.1.3.A		
Planta 2	B1.04 AULA TÉCNICA MADERA Y MUEBLE (INFORM) B.1.4.A		
Planta 3	ASEO FEMENINO SEGUNDA PLANTA		
Planta 3	ASEO MASCULINO SEGUNDA PLANTA		
Planta 3	ASEO MINUSVÁLIDOS B.2 CENTRO ENTRE MASCULINO Y FEMENINO		
Planta 3	B2.01 AULA B.2.1.A		
Planta 3	B2.02 AULA B.2.2.A		
Planta 3	B2.03 AULA B.2.3.A		
Planta 3	B2.04 AULA B.2.4.A		
Planta 3	B2.05 AULA B.2.5.A		
Planta 3	B2.06 AULA B.2.6.A		
Planta 3	B2.07 AULA B.2.7.A		
Planta 3	B2.08 AULA B.2.8.A		
Planta 3	B2.09 AULA B.2.9.A		
Planta 3	B2.10 Aula de Carpintería y Mueble		10 m2
Otras			
CG			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie

CG			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	ALMACÉN GENERAL COMPARTIDO C.0.AI.4		
Planta 1	ALMACÉN MECANIZADO C.0.AI.5		
Planta 1	ALMACÉN SOLDADURA C.0.AI.2		
Planta 1	AULARIO GENÉRICO C.0.0.A		
Planta 1	C0.01 TALLER SOLDADURA C.0.1.T		
Planta 1	C0.02 TALLER MECANIZADO EN SOLDADURA C.0.2.T		
Planta 1	C0.03 TALLER MECANIZADO C.0.3.T		
Planta 1	C0.04 AULA COMÚN C.0.4.A		
Planta 1	C0.05 AULA COMÚN C.0.5.A		
Planta 1	C0.06 AULA COMÚN C.0.6.A		
Planta 1	C0.07 AULA COMÚN C.0.7.A		
Planta 1	C0.08 AULA COMÚN C.0.8.A		
Planta 1	SALA DE PROFESORES C.0.PR.1		
Planta 1	SERVICIOS ALUMNOS C.0.SA.7		
Planta 1	SERVICIOS ALUMNOS C.0.SA.8		
Planta 1	VESTUARIO HOMBRES C.0.VH.3		
Planta 1	VESTUARIO HOMBRES C.0.VH.6		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

Docente

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:15	14:45
Tarde	15:45	18:45
Noche	18:45	22:45

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 46

Lugar: Patio

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche	18:45	22:45

Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

Actividad administrativa

Actividad: Actividad 1**Número de personas afectadas:** 8**Lugar:** Secretaría y conserjería

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	9:00	13:00
Tarde		
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones**Clasificación de los edificios del centro**

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Principal P (Principal)	04005	Grupo I
B	04000699	Grupo I
CG	04007	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula de música	1
Aula ordinaria	65
Aulas de pequeño grupo	1
Biblioteca	1
Comedor	1
Despacho de dirección	5
Gimnasio	1
Laboratorio	3
Otros despachos	2
Sala de profesores	2
Sala de usos múltiples	2
Secretaría y archivo	2
Taller	8
Tutoría, departamento o semin.	12

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 2 Número de duchas: 12 Número de aseos: 4

Capacidad aproximada de personas: 120

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas:

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: Número de aseos: 3

Superficie aproximada del mismo en m²:

Capacidad aproximada de personas: 130

Aula específica de música

Está insonorizada: Sí

Señal luminosa de alarma: No

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Principal P (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	7
Número de asientos del salón de actos	Sí	120

CG

Tipo de estructura:

Mixta

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	No	

B**Tipo de estructura:**

Mixta

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	2
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Principal P (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 5

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 1

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Sótano 1 a la Planta 5	Sí	Sí	No
A/M2	De la Sótano 1 a la Planta 3	Sí	Sí	No

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido
H1	De la Sótano 1 a la Planta 3

B

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	Sí	Sí	No

**Huecos verticales de instalaciones
(lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)**

Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Principal P (Principal)

Escalera 1: De la Sótano 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.26

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 5 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.75

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 5 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.70

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 4: De la Planta 1 a la Planta 5 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.40

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Principal P (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: NE

Potencia contratada: 300

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: NE

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: SO

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: SO

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

B

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

CG

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Alumnos a partir de 12 años (ESO, Bachillerato y Ciclo Formativos). Ante edades tan diversas, la respuesta ante una emergencia varía.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.
- Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad distinto.
- En varios edificios, en diferentes solares o manzanas.

Características del entorno

Geología:

La geología de Almería está formada por una unidad tectónica intermedia. Esquistos paleozoicos, filitas y cuarcitas triásicas, rocas ígneas básicas, rocas dolomíticas y mármoles. LOCALMENTE MIGMATITAS Y GNEIS. DOLOMIAS Y CALIZAS.

Hidrología:

La totalidad del municipio se encuadra dentro de la cuenca mediterránea andaluza. Debido al clima mediterráneo y subdesértico, los accidentes hidrográficos quedan reducidos a las características ramblas. En ellas el caudal suele desaparecer bajo tierra durante buena parte del curso para, en ocasiones, reaparecer en las desembocaduras creando humedades.

Almería queda limitada al este por el río Andarax y es atravesada por cuatro cauces principales, la Rambla de Belén y tres ramblas afluentes de ésta, la Rambla de Obispo Orberá y Rambla de Amatisteros.

Otros cauces del término municipal son los que, descendiendo desde Sierra Alhamilla, desembocan en la Bahía de Almería, como la Rambla de la Sepultura, la Rambla del Puente de la Quebrada o la Rambla de la Boquera de la Jaca, además de la Rambla Morales.

Ecología:

El mar y el desierto conviven con la huerta más fértil y productiva del continente. Tierras áridas, donde la supervivencia se convierte en un permanente reto; lagunas saladas en las que anida una variada fauna y especies vegetales, únicas en nuestro planeta, esperan a quienes visitan esta provincia dotada de un clima subtropical, mediterráneo y cálido.

Meteorología:

La ciudad de Almería es una de las ciudades de Europa que más insolación recibe, con una media de 2.965 horas de sol y 106 días despejados al año.

Los inviernos son suaves, con mínimas superiores siempre a 0°C y medias de hasta 12°C, mientras que los veranos son excesivamente calurosos, siendo frecuente que el termómetro supere los 30°C.

De todas las capitales de provincia peninsulares, es la que menor cantidad de lluvias recoge al año, con promedios siempre inferiores a los 300 ml y sufre unos veranos extremadamente secos.

Sismicidad:

La actividad sísmica de Almería es principalmente de tipo superficial. La máxima actividad se concentra en los 20 primeros kilómetros de la corteza. Se han localizado 255 terremotos en profundidades comprendidas entre 0 y 5 kilómetros y 240 terremotos, cuya profundidad está comprendida entre 5 y 20 kilómetros, pero en ningún caso se alcanzan los 100 kilómetros.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Calle Miguel Ángel

Número de puertas de acceso				1
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	4,09	3,20	No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Federico García Lorca				
Número de puertas de acceso				1
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,20	2,54	No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Principal P (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	0,95	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,00	Sí	
Salida 2	1,00	Sí	
Salida 3	1,00	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

CG			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	4,09	Sí	Alto 3.20

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería
2	Federico García Lorca, 130. 04005	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería

N.º	Concepto	Descripción
	Almería	
3	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería
4	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería
5	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería
6	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería	Federico García Lorca, 130. 04005 Almería
7	Instalaciones Cortijo Grande s/n 04007 Almería	Instalaciones Cortijo Grande calle Nogal s/n 04007 Almería

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Calderas a presión	2	No	Si		
Cuadro eléctrico general	3	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	7	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	5	No	Si		
Depósito de gasoil	1	No	Si		5 m3
Otros (Electricidad)	10	No	No		
Otros (Laboratorio de ciencias naturales)	12	No	No		
Otros (Laboratorio de física y química)	11	No	No		
Otros (Madera y mueble)	8	No	No		
Otros (Mecanizado)	14	No	No		
Otros (Soldadura)	13	No	No		
Otros (Tecnología)	9	No	No		
Pararrayos	4	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	6	No	No		

Observaciones:

Taller de mecanizado de madera: compresor de aire de 150l.
 Taller de acabados: concentración de productos químicos.
 Laboratorios de química (2): concentración de productos químicos.
 Taller de soldadura: tensión de corriente a 380 voltios.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Calderas a presión	2	Planta primera (edificio 1), encima de los vestuarios del gimnasio
Cuadro eléctrico general	3	Planta baja (edificio 1): enfrente de los vestuarios del gimnasio
Cuadro eléctrico secundario	7	Planta baja: en conserjería (edificio 1), en la salida hacia el patio, junto a Dirección (edificio 1), primeras escaleras de entrada al edificio 2. Planta primera: junto al seminario 16.10 (edificio 1). Planta segunda: donde se sitúa el segundo conserje a la subida de las escaleras. Planta tercera (
Cuarto de los productos de limpieza	5	Ej: nº 5 del anexo III, Zonificación y vías de evacuación.
Depósito de gasoil	1	Subterráneo, junto a la zona del gimnasio
Otros (Electricidad)	10	Planta segunda. Edificio principal
Otros (Laboratorio de ciencias	12	Planta segunda. Edificio principal

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 4000699

Fecha Generación: 11/11/2023

naturales)		
Otros (Laboratorio de física y química)	11	Planta segunda. Edificio principal
Otros (Madera y mueble)	8	Planta baja. Edificio 2
Otros (Mecanizado)	14	Edificio 3
Otros (Soldadura)	13	Edificio 3
Otros (Tecnología)	9	Planta primera. Edificio principal
Pararrayos	4	Ej: En la terraza principal del edificio 1, esquina norte.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	6	Ej: En taller 3, planta 1ª edificio 2

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Cuadro eléctrico general	3	Explosión e incendio
Cuadro eléctrico secundario	7	Explosión e incendio
Cuarto de los productos de limpieza	5	Ej: Intoxicación e incendio.
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio
Otros (Electricidad)	10	Contactos eléctricos. Golpes y cortes por objetos y herramientas
Otros (Laboratorio de ciencias naturales)	12	Golpes y cortes por objetos y herramientas. Proyección de fragmentos o partículas. Caída de objetos en manipulación. Pisada sobre objetos
Otros (Laboratorio de física y química)	11	Golpes y cortes por objetos y herramientas. Proyección de fragmentos o partículas. Caída de objetos en manipulación. Pisada sobre objetos
Otros (Madera y mueble)	8	Golpes y cortes por objetos y herramientas. Proyección de fragmentos o partículas. Caída de objetos en manipulación. Pisada sobre objetos
Otros (Mecanizado)	14	Golpes y cortes por objetos y herramientas. Proyección de fragmentos o partículas. Caída de objetos en manipulación. Pisada sobre objetos
Otros (Soldadura)	13	Contactos térmicos. Golpes y cortes por objetos y herramientas. Proyección de fragmentos o partículas. Caída de objetos en manipulación. Pisada sobre objetos
Otros (Tecnología)	9	Golpes y cortes
Pararrayos	4	Radiación
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	6	Ej: Radiación y electrocución.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es baja.

Las consecuencias pueden ser ligeramente dañinas.

Por lo tanto el nivel de riesgo es TRIVIAL (no requiriendo una acción específica)

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es media.

Las consecuencias pueden ser ligeramente dañinas.

Por lo tanto el nivel de riesgo es TOLERABLE (se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control).

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es baja.

Las consecuencias pueden ser ligeramente dañinas.

Por lo tanto el nivel de riesgo es TRIVIAL (no requiriendo una acción específica)

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es baja.

Las consecuencias pueden ser ligeramente dañinas.

Por lo tanto el nivel de riesgo es TRIVIAL (no requiriendo una acción específica)

Tener en cuenta que esta situación tiene lugar pocas veces en el centro, pudiendo destacar el acto de puesta de bandas a final de curso. En caso de emergencia, las pautas a seguir son las mismas que en cualquier simulacro, teniendo en cuenta que, como el acto tiene lugar en el patio, el punto de reunión estará directamente en la calle.

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es baja.

Las consecuencias pueden ser ligeramente dañinas.

Por lo tanto el nivel de riesgo es TRIVIAL (no requiriendo una acción específica)

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es media.

Las consecuencias pueden ser dañinas.

Por lo tanto, el nivel de riesgo es MODERADO (se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado)

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Ej: Golpes, atrapamientos,

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es baja.

Las consecuencias pueden ser dañinas.

Por lo tanto, el nivel de riesgo es TOLERABLE (se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control).

Incendios

Consecuencias:

Ej: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La probabilidad del riesgo es baja.

Las consecuencias pueden ser dañinas.

Por lo tanto, el nivel de riesgo es TOLERABLE (se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control).

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Principal P (Principal)

N.º Docentes	98	N.º Alumnado	888
N.º Personal no docente	13	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	10	N.º Personas Discapacitadas	8
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Alumnado con discapacidad física: 4 alumnos en aula específica. 1 alumno con movilidad reducida. 1 profesor con movilidad reducida.

Observaciones:

Del personal no docente, 2 son apoyo Covid (durante el curso 20/21)

Del personal docente 3 son profesorado de apoyo Covid (durante el curso 20/21)

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	345	2940	0,1173
Planta 2	315	2012	0,1565
Planta 3	450	1889	0,2382
Planta 4	170	824	0,2063
Planta 5	210	824	0,2548
Sótano 1			
Planta 1	40	280	0,1428
Planta 2	80	480	0,1666
Planta 3	160	480	0,3333
Planta 1	150	686	0,2186

Edificio: CG

N.º Docentes	8	N.º Alumnado	57
---------------------	---	---------------------	----

N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	345	2940	0,1173
Planta 2	315	2012	0,1565
Planta 3	450	1889	0,2382
Planta 4	170	824	0,2063
Planta 5	210	824	0,2548
Sótano 1			
Planta 1	40	280	0,1428
Planta 2	80	480	0,1666
Planta 3	160	480	0,3333
Planta 1	150	686	0,2186

Edificio: B

N.º Docentes	11	N.º Alumnado	149
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

1 alumno con discapacidad visual.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	345	2940	0,1173
Planta 2	315	2012	0,1565

Planta 3	450	1889	0,2382
Planta 4	170	824	0,2063
Planta 5	210	824	0,2548
Sótano 1			
Planta 1	40	280	0,1428
Planta 2	80	480	0,1666
Planta 3	160	480	0,3333
Planta 1	150	686	0,2186

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	117	N.º Alumnado	1094
N.º Personal no docente	11	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios	14	N.º Personas Discapacitadas	9
Otras personas que pueden estar en el centro			

Estimación de las personas de riesgo del centro

Personal docente, personal de administración y servicios y alumnado, según la distribución establecida anteriormente.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

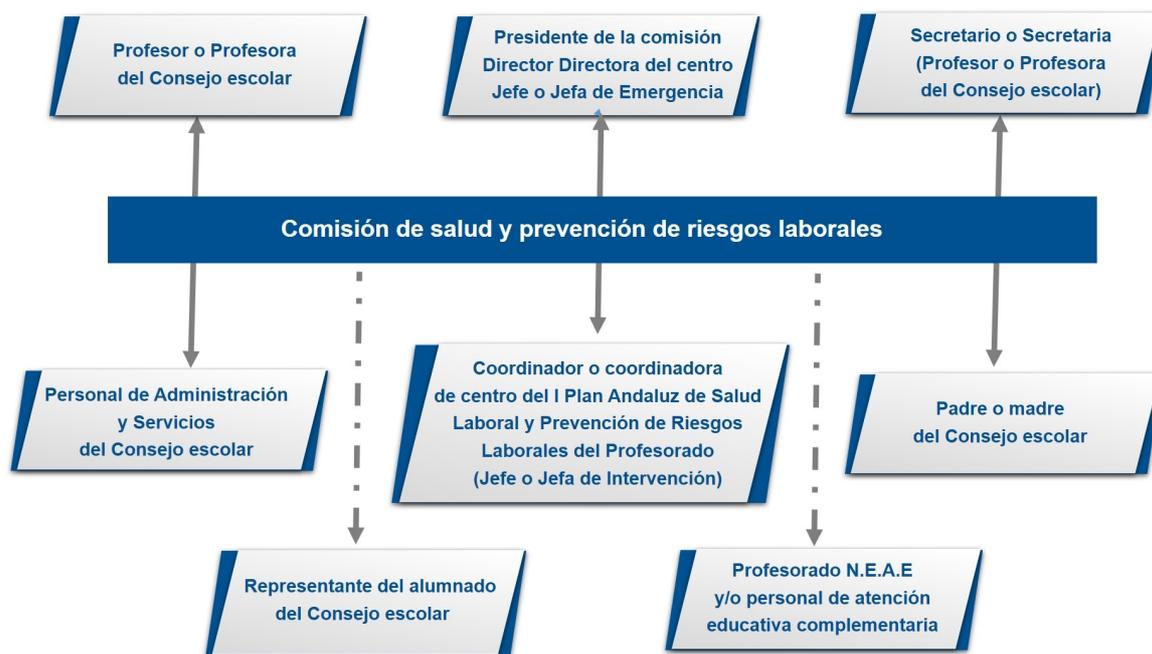
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Montes Muñoz, Ana Belén	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Salmerón Carretero, Francisco	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Navarro Navarro, María de los Ángeles	Responsable del Control de Comunicaciones

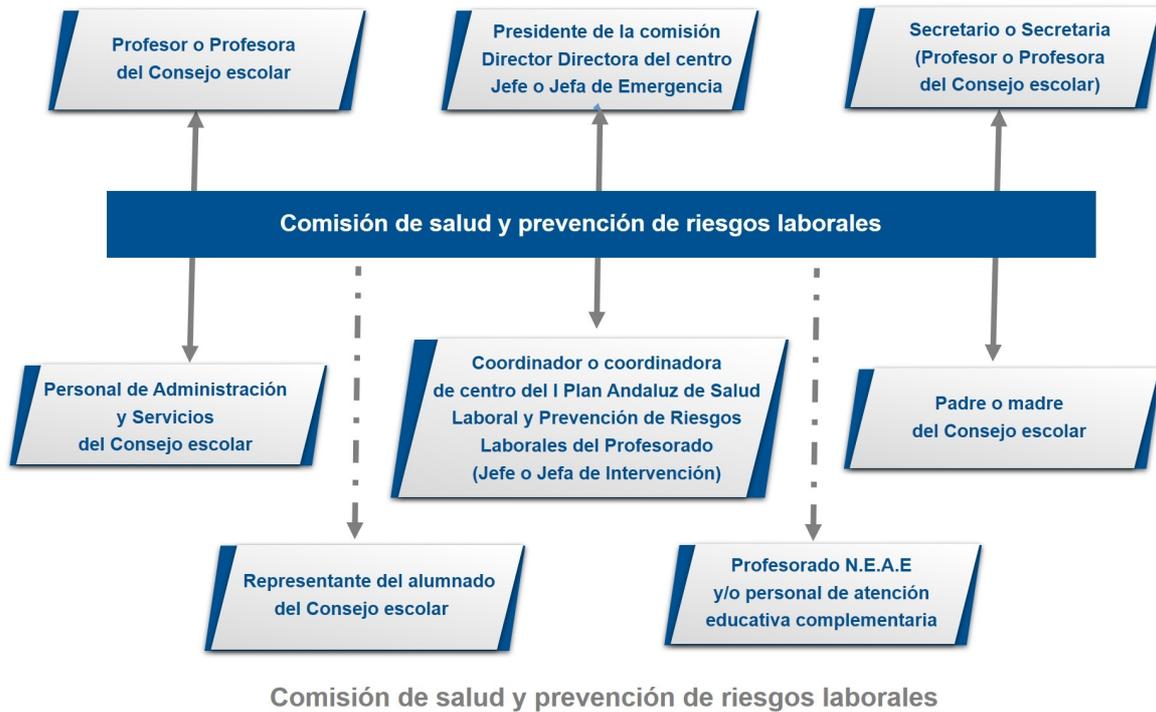
Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección.

Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 04000699

4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Montes Muñoz, Ana Belén	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Salmerón Carretero, Francisco	Docente de Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Navarro Navarro, María de los Ángeles	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Navarro Navarro, María de los Ángeles	Secretario / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Fecha Generación: 11/11/2023

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Salmerón Carretero, Francisco	Docente de Secundaria

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Montes Muñoz, Ana Belén	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Montes Muñoz, Ana Belén	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia		

Responsabilidad	Nombre	Cargo
	Montes Muñoz, Ana Belén	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Salmerón Carretero, Francisco	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Navarro Navarro, María de los Ángel Navarro Navarro, María de los Ángel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112		112
Protección Civil		950 22 86 11
Policía Local		092
Bomberos		080/ 950 24 00 80
Guardia Civil		062
Cruz Roja		913 35 45 45
Hospital	Torrecárd	950 01 60 00
Centro de Salud	BolaAzul	950 23 19 93
Ayuntamiento		950 21 00 00

Otros:

Emergencias sanitarias 061

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Sistema de megafonía del centro. (Locución de mensaje grabado, tanto para evacuación, como para confinamiento).

Timbre de recreo y cambio de clase.
 Evacuación: tres pulsaciones cortas y una larga.
 Confinamiento: cinco pulsaciones cortas y una larga

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Edificio: Principal P (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Edificio Principal:		
Planta -1:		
- Señales de salida de emergencia:1		
- Señales de flecha indicadora de salida:4		
- Señales de extintores polvo ABC:6		
- Señales de BIES:5		
Planta 0:		
- Señales de salida de emergencia:16		
- Señales de flecha indicadora de salida:4		
- Señales de extintores polvo ABC:17		
- Señales de extintores CO2:2		
- Señales de BIES:8		
Planta 1:		
- Señales de salida de emergencia:6		
- Señales de flecha indicadora de salida:8		
- Señales de extintores polvo ABC:15		
- Señales de extintores CO2:2		
- Señales de BIES:7		
Planta 2:		
- Señales de salida de emergencia:3		
- Señales de flecha indicadora de salida:10		
- Señales de extintores polvo ABC:14		
- Señales de extintores CO2:5		
- Señales de BIES:7		
Planta 3:		
- Señales de salida de emergencia:3		
- Señales de flecha indicadora de salida:4		
- Señales de extintores polvo ABC:7		
- Señales de extintores CO2:2		
- Señales de BIES:3		
Planta 4:		
- Señales de salida de emergencia:3		
- Señales de flecha indicadora de salida:4		
- Señales de extintores polvo ABC:6		
- Señales de extintores CO2:1		
- Señales de BIES:3		

4

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: Principal P (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

Medios de protección

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 04000699

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		Sí	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

4

Extintores

Número de edificios: 3

Principal P (Principal)

Fecha Generación: 11/11/2023

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	17	Consultar plano	6		03/05/12
2	15	Consultar plano	6		03/05/12
3	14	Consultar plano	6		03/05/12
4	7	Consultar plano	6		03/05/12
5	6	Consultar plano	6		03/05/12
-1	6	Consultar plano	6		03/05/12
Nieve carbónica (CO2)					
1	2	Consultar plano	5		03/05/12
2	2	Consultar plano	5		03/05/12
3	5	Consultar plano	5		03/05/12
4	2	Consultar plano	5		03/05/12
5	1	Consultar plano	5		03/05/12
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Principal P (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	8	Consultar plano	ok	Sí	Sí		03/05/12
2	7	Consultar plano	ok	Sí	Sí		03/05/12
3	7	Consultar plano	ok	Sí	Sí		03/05/12
4	3	Consultar plano	ok	Sí	Sí		03/05/12
5	3	Consultar plano	ok	Sí	Sí		03/05/12
-1	5	Consultar plano	ok	Sí	Sí		03/05/12

Botiquines

Botiquines:

Edificio 1:

1 botiquín en la planta baja en conserjería.

1 botiquín en la primera planta en el taller de tecnología.

9 botiquines en la segunda planta distribuidos en los talleres de electricidad, laboratorios de física y química y ciencias naturales.

Edificio2:

1 botiquín en el taller de madera y mueble.

Edificio 3:

1 botiquín en conserjería.

1 botiquín en el aula 4 (2º Curso de Prevención de Riesgos Profesionales).

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Principal P (Principal)

Densidad de ocupación: 0,10

Salidas de evacuación: EDIFICIO PRINCIPAL:

- El sótano tiene 2 salidas: Una mediante la puerta de acceso al garaje, que se acciona con mando a distancia y otra de salida hacia la planta baja (puerta gris).
- La planta baja tiene 10 salidas de evacuación desde la parte de Dirección y Administración, biblioteca y aulas (puertas grises).
- La primera planta tiene 6 salidas de evacuación (puertas grises).
- La segunda planta tiene 3 salidas de evacuación (puertas grises).
- La tercera planta tiene 3 salidas de evacuación (puertas grises).
- La cuarta planta tiene 3 salidas de evacuación (puertas grises).

Ref.Doc.: PaeCapIV

B

Densidad de ocupación: 0,07

Salidas de evacuación: EDIFICIO ANEXO AL PRINCIPAL:

- Puerta junto al acceso del garaje.

4

CG

Densidad de ocupación: 0,06

Salidas de evacuación: EDIFICIO DE CORTIJO GRANDE

- Puertas laterales del edificio que dan acceso al patio. Para tener acceso a la salida principal.

Cód.Centro: 04000699

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Rambla. Av. Federico García Lorca, frente al instituto

Segunda ubicación:

- Zona: Calle

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Cada grupo en su aula, (según horario de jefatura de estudios, que varía todos los cursos).

Fecha Generación: 11/11/2023

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Rambla. Av. Federico García Lorca
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Patio del instituto
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Rambla. Av. Federico García Lorca
Zona de primeros auxilios.	Donde considere oportuno las autoridad.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Gas ciudad	Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen.
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	Revisar anualmente según el proveedor.
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisar cada 2 años, por empresa acreditada.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Sistema contra incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Revisión trimestral de las señales indicadoras de evacuación, localización de extintores y BIES

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL:

- 1.- Alertar al profesor más cercano al suceso.
- 2.- Procurar los primeros auxilios al accidentado.
- 3.- Se procederá a dar la alerta del suceso al Jefe de Emergencias general.
- 4.- Una vez atendido el accidentado, si se cree necesario, se trasladará a la persona accidentada a un centro médico.
- 5.- El traslado se hará mediante ambulancia, la cual será avisada por el Jefe de Emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor en otra persona, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.
- 6.-El Equipo de Primeros Auxilios se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.
- 7.- El Director, Vicedirector o miembro del Equipo Directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.

ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA:

Si se trata de un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención más cercano se encargará de hacer frente a la situación.

En caso de que el jefe del equipo no pueda controlar la situación, daría lugar a una emergencia parcial o general, por lo que se debería de dar la voz de alarma en el menor espacio de tiempo posible, para poner en

marcha a los Equipos de Segunda Intervención.

Si el Jefe de Emergencias, una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños, tanto materiales como humanos, pueden ser importantes, la calificará como emergencia general y por tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la evacuación general del centro.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	100%	900
Nocturno	10%	140
Extraescolar	5%	57
Vacacional / Festivo	1.5%	15

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

EDIFICIO 2:

Diurno: ocupación 50%, medios humanos 150

EDIFICIO 3:

Diurno:100%, medios humanos 140

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

ALERTA: ante una posible emergencia, se movilizará el Equipo de Primera Intervención y se informará de ello al resto de los equipos de emergencia.

INTERVENCIÓN: cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

ALARMA: cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

APOYO: es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Montes Muñoz, Ana Belén	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Salmerón Carretero, Francisco	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Navarro Navarro, María de los Ángel Navarro Navarro, María de los Ángel	Secretario / A Docente de Secundaria
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA:

Si se trata de un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención más cercano se encargará de hacer frente a la situación.

En caso de que el jefe del equipo no pueda controlar la situación, daría lugar a una emergencia parcial o general, por lo que se debería dar la voz de alarma en el menor espacio de tiempo posible, para poner en marcha a los Equipos de Segunda Intervención.

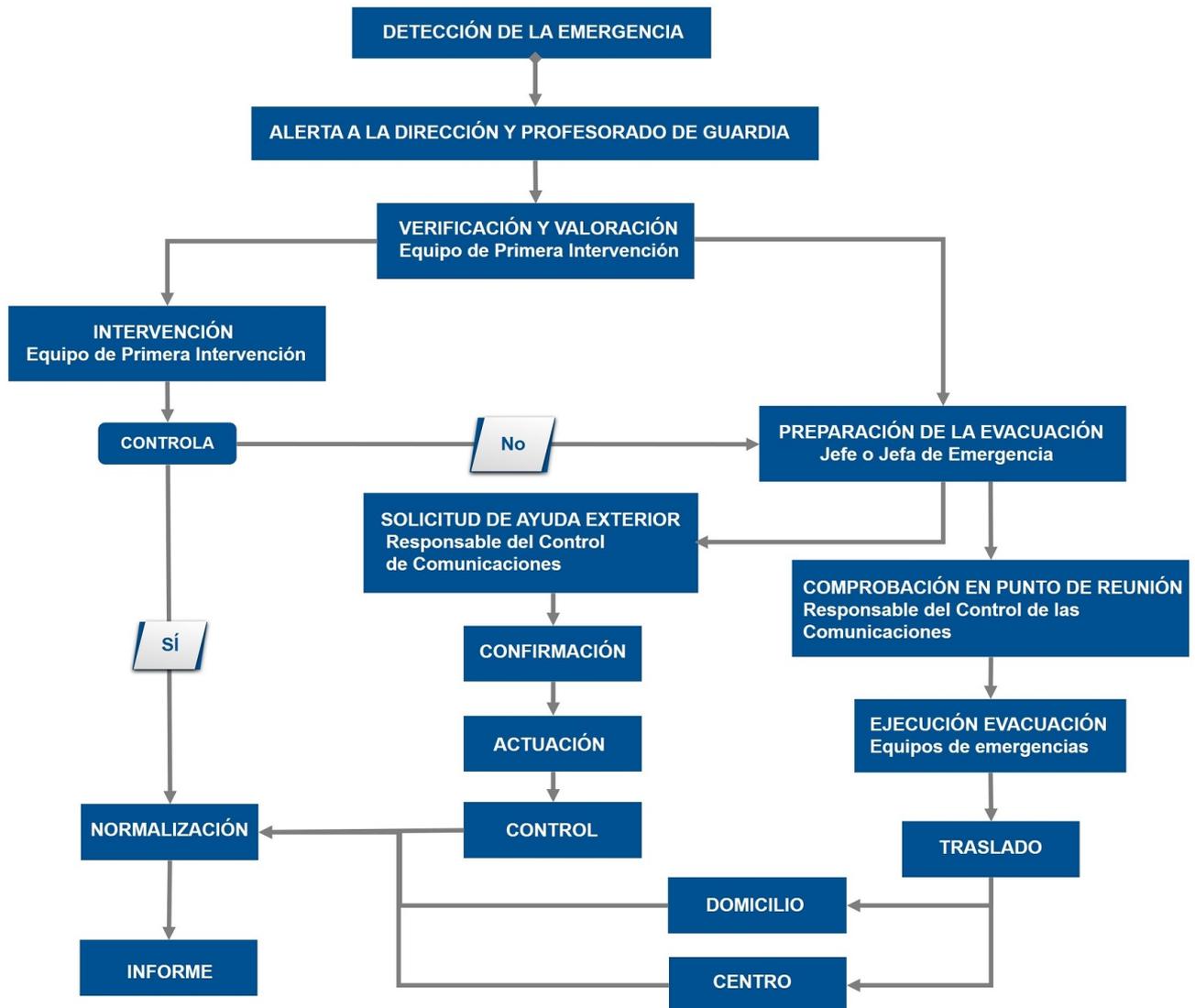
Si el Jefe de Emergencias, una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños, tanto materiales como humanos, pueden ser importantes, la calificará como emergencia general y por tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la evacuación general del centro.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

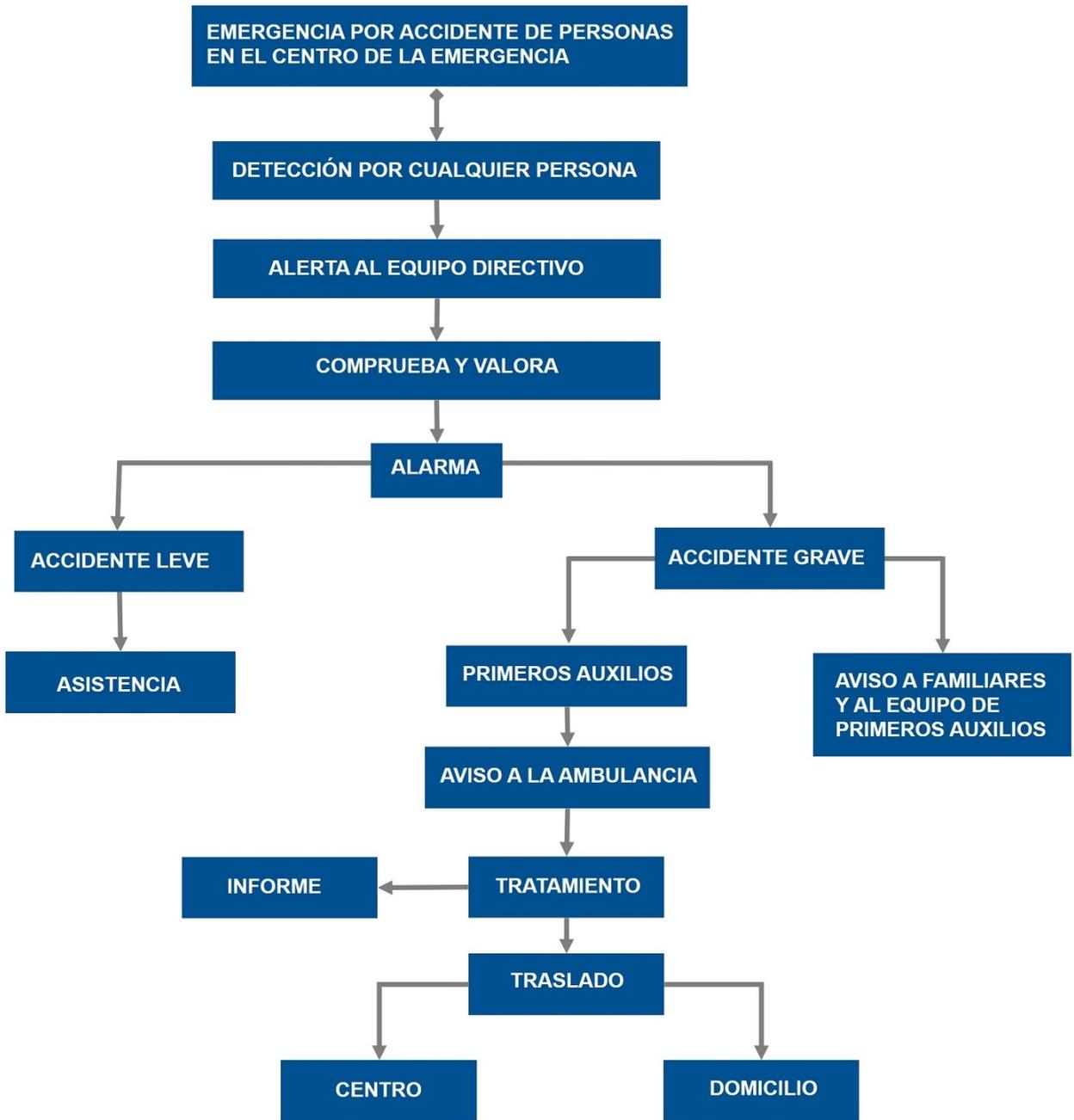
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL:

- 1.- Alertar al profesor más cercano al suceso y al Equipo Directivo.
- 2.- Procurar los primeros auxilios al accidentado.
- 3.- Se procederá a dar la alerta del suceso al Jefe de Emergencias General.
- 4.- Una vez atendido el accidentado, si se cre necesario, se trasladará a un centro médico.
- 5.- El traslado se hará mediante ambulancia, la cual será avisada por el Jefe de Emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor en otra persona, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.
- 6.- El Equipo de Primeros Auxilios se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.
- 7.- El Director, Vicedirector o un miembro del Equipo Directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- **Fase de alerta:**

Se avisará al profesor más cercano, que pondrá en conocimiento del Equipo Directivo la situación

- **Fase de intervención:**

Actuación de los Equipos de Primera Intervención

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- **Fase de alerta:**

Se avisará al profesor más cercano, que pondrá en conocimiento del Equipo Directivo la situación

- **Fase de intervención:**

Actuación de los Equipos de Primera Intervención

- **Fase de alarma:**

Si no se controla la situación, se requerirá la evacuación del centro de forma parcial

- **Fase de apoyo:**

Si los medios propios resultan insuficientes, se solicitará ayuda externa

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- **Fase de alerta:**

Se avisará al profesor más cercano que pondrá en conocimiento del Equipo Directivo la situación

- **Fase de intervención:**

Actuación de los Equipos de Primera Intervención

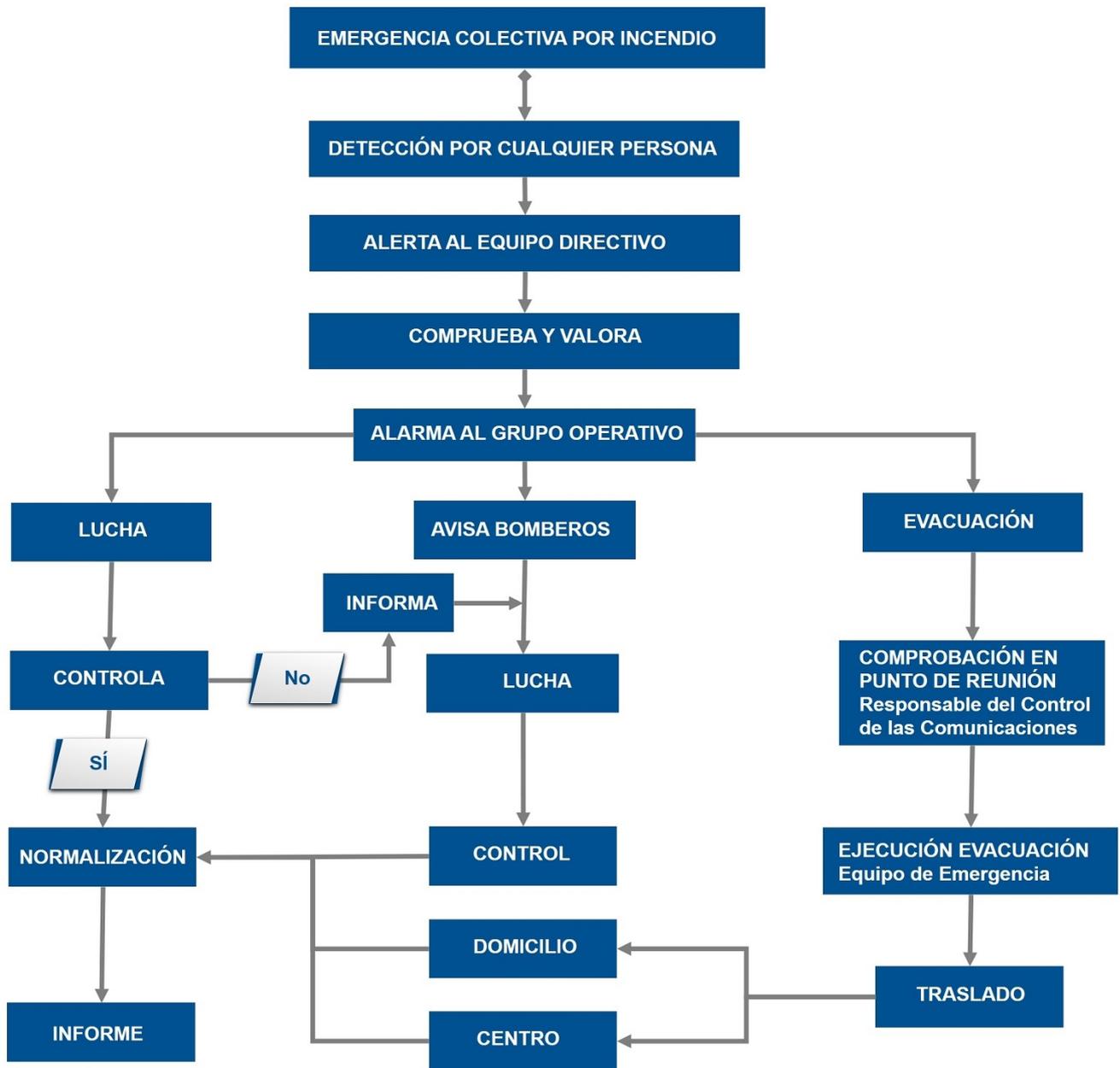
- **Fase de alarma:**

Si no se controla la situación, se requerirá la evacuación del centro de forma total

- **Fase de apoyo:**

Si los medios propios resultan insuficientes, se solicitará ayuda externa

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro

El centro prevé esta situación en el acto de puesta de bandas que tiene lugar a final de curso. En caso de emergencia, se sigue el protocolo establecido para cualquier situación de emergencia y evacuación, teniendo en cuenta que, como el acto se realiza en el patio, el punto de reunión estará directamente en la calle.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

ESPACIO O ESPACIOS EXTERIORES SEGUROS (PUNTO O PUNTOS DE CONCENTRACIÓN):

El punto de reunión se situará en el patio. En esta zona se ordenarán las clases en fila con su correspondiente profesor al frente.

Puede ser necesario, según las circunstancias, llevar a los alumnos a la calle, considerándose ésta como zona de seguridad. Habrá personas designadas para cortar el tráfico, en caso de ser necesario, para la seguridad de los alumnos.

PAUTAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN:

- Se sale andando, formando filas.
- El desalojo de cada planta debe hacerse ordenadamente por grupos, una vez escuchada la señal de alarma, procediendo con el siguiente orden: sótano, planta primera, planta segunda y así sucesivamente, siempre en sentido descendente.
- Se circulará pegado a la pared.
- El orden de salida de los cursos será del más cercano a las escaleras, al más lejano. A igualdad de distancia, se recomienda que salgan antes las aulas con mayor número de alumnos. No saldrá un nuevo curso hasta que haya salido el último alumno del curso anterior.
- El punto de reunión se situará en el patio. En esta zona, se ordenarán las clases en filas con su correspondiente profesor al frente. En caso de no ser seguro estar en el patio, se saldrá a la calle, que es la zona de seguridad y allí se procederá a ordenar los grupos con su profesor correspondiente, igual que en el patio.

NORMAS Y RECOMENDACIONES:

- 1.- Conservar la calma. No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.
- 2.- Evitar aglomeraciones. No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.
- 3.- Saber imponerse. Es preciso hacerse cargo de la situación y organizarla hasta que llegue el equipo médico.
- 4.- No mover al herido. Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente hasta estar seguro de que se pueden realizar movimientos sin riesgo de empeorar las lesiones ya existentes.
- 5.- Examinar al herido. Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de una vida de forma inmediata.
Posteriormente, se procederá a una evaluación secundaria, lo que significa controlar aquellas lesiones que puedan esperar la llegada de los servicios profesionales.
- 6.- Tranquilizar al herido. Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.
- 7.- Mantener al herido caliente
- 8.- Avisar al personal sanitario. Hay que pedir ayuda con rapidez con el fin de establecer un tratamiento médico lo más pronto posible.
- 9.- Traslado adecuado. Es importante no evacuar en un coche particular, ya que si la lesión es grave, el accidentado debe ser atendido en el sitio. Si la lesión no es grave, puede esperar la llegada de una ambulancia.
- 10.- No medicar. Esto es facultad exclusiva del personal médico.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
 - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA:

- 1.- Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los profesores se reunirán con el objeto de conocer el plan a seguir, de acuerdo con las características del edificio y prever todas las incidencias posibles.
- 2.- En caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al centro, se tomarán las precauciones oportunas respecto al tráfico, para lo cual, si fuese necesario, deberá advertirse a las autoridades que corresponda.
- 3.- Se controlará el tiempo total de la evacuación.
- 4.- Cada profesor se encargará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 5.- Cada profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas, como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no se detengan a coger objetos personales, etc. Con ello se pretende dar mayor participación en los ejercicios.
- 6.- Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados queden vacíos, dejando puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.
- 7.- Se designará a alguien responsable de desconectar, después de sonar la señal de alarma las instalaciones

generales del edificio en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, si el suministro de los hidrantes es independiente de la red general.

8.- Con anterioridad al simulacro, la Dirección del centro informará a los padres de los alumnos sobre la realización del ejercicio, con objeto de evitar alarmas, pero sin precisar el día y hora en que tendrá lugar.

9.- Igualmente y con varios días de antelación al simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos del ejercicio y se les explicarán las instrucciones a seguir.

10.- Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

- A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
- Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado sus plantas respectivas.
- El desalojo en cada planta se realiza por grupos, saliendo primero las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

11.- No se utilizarán otras salidas que no sean las normales del edificio. No se considerarán salidas para el simulacro ventanas, terrazas, patios interiores,...

12.- No se utilizarán los ascensores para la evacuación de personas ni se abrirán puertas o ventanas, que en caso de fuego, favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

13.- Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, para evitar transmitir estos sentimientos a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello implicaría.

14.- Una vez desalojado el edificio y los alumnos se encuentren en el exterior del mismo, cada profesor comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

15.- Finalizado el ejercicio de evacuación, se inspeccionará todo el centro, con objeto de detectar posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

16.- Se considera aconsejable realizar una reunión posterior al simulacro, para que el profesorado pueda comentar y evaluar el ejercicio y poner de manifiesto, en el informe oportuno, aquellos aspectos en que sea necesaria una mejora.

17.- Es esencial, para el buen resultado del simulacro, la completa coordinación y colaboración de todos los profesores, responsabilizándose cada profesor de los alumnos a su cargo, con el objeto de evitar lesiones en las personas y daños en el edificio e instalaciones.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

CONSIGNAS PARA LOS ALUMNOS DURANTE UNA EMERGENCIA:

- 1.- Los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- 2.- Los que hayan recibido instrucciones concretas de su profesor, deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 3.- Los alumnos no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4.- Los que se encuentren en los aseos o locales anexos, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo indicándose a su profesor.
- 5.- Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo ni empujando o atropellando a los demás.
- 6.- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7.- Se debe evacuar el centro con orden, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará en dos filas pegadas a la pared.
- 8.- En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y equipamiento escolar.

9.- En caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas.

10.- En ningún caso se deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

11.- En todos los casos los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en un lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.

12.- En el caso de hundimiento o explosión, si hay que atravesar determinadas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.

13.- En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados y si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.

14.- En caso de inundación por humos de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar puertas y ventanas y colocar trapos mojados en las juntas de las puertas para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

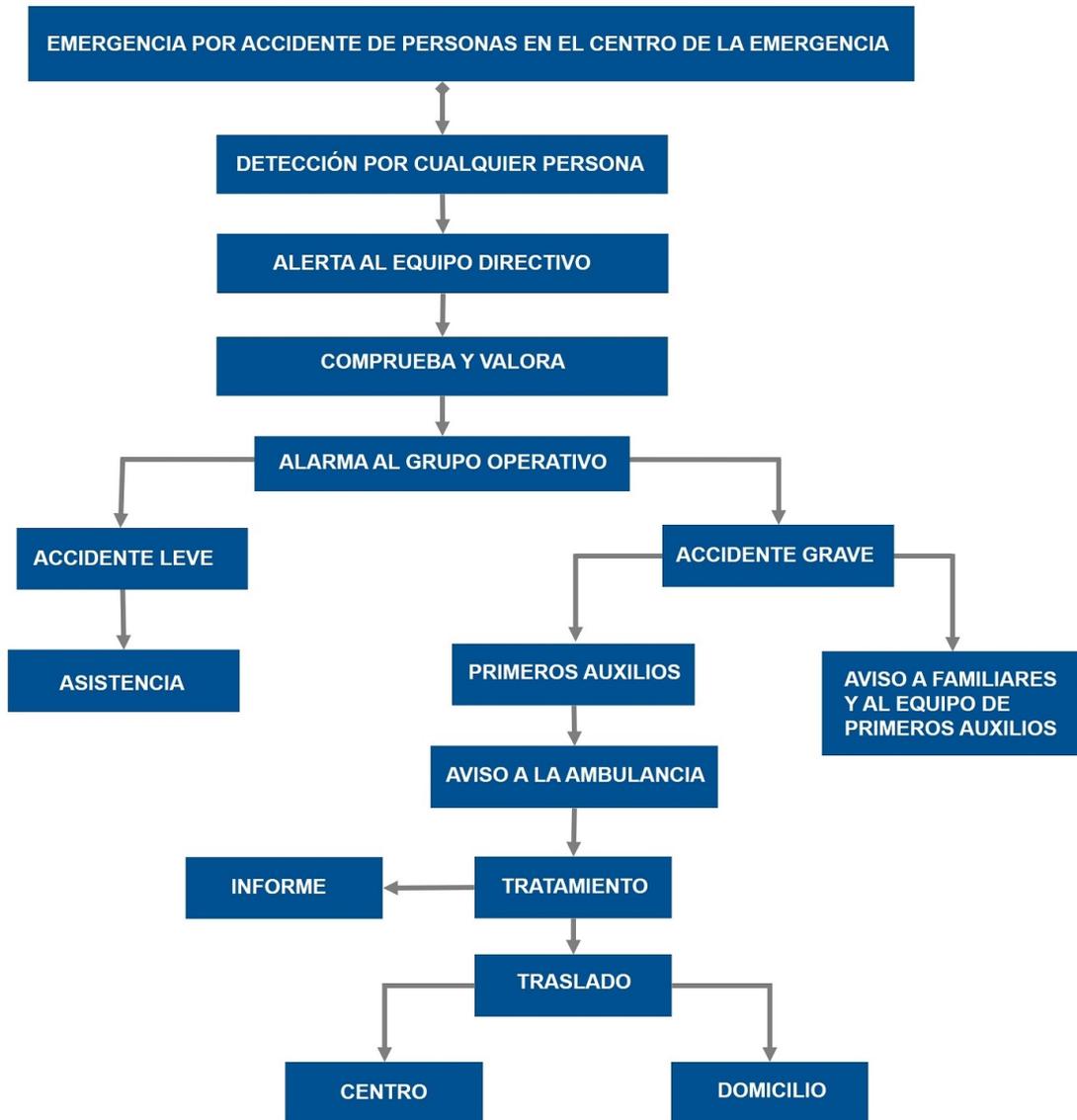
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono fijo, móvil y fax

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Botiquines, extintores, BIES

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido

- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Montes Muñoz, Ana Belén	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Salmerón Carretero, Francisco	Docente de Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Navarro Navarro, María de los Ángeles	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Navarro Navarro, María de los Ángeles	Secretario / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Salmerón Carretero, Francisco	Docente de Secundaria

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Montes Muñoz, Ana Belén	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Ante una situación de emergencia, la señal de alarma específica del centro se realizará con el timbre de recreo, realizando tres pulsaciones cortas y una más larga.

Simultáneamente se procederá a llamar al servicio de emergencias 112. Dicha actuación se realizará a través del centro de comunicaciones situado en la secretaría del instituto, a través de Luis Salmerón y Ana Belén Montes.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Ir contestando con tranquilidad a las cuestiones planteadas por el servicio de emergencias 112 una vez puestos en contacto con ellos.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de

esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Extintores, BIES y botiquines

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Se propone al centro la compra de walkie-talkies para una mejor comunicación ent

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Montes Muñoz, Ana Belén	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Salmerón Carretero, Francisco	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2023:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Principal P (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Edificio Principal: Planta -1: - Señales de salida de emergencia:1 - Señales de flecha indicadora de salida:4 - Señales de extintores polvo ABC:6 - Señales de BIES:5 Planta 0: - Señales de salida de emergencia:16 - Señales de flecha indicadora de salida:4 - Señales de extintores polvo ABC:17 - Señales de extintores CO2:2 - Señales de BIES:8 Planta 1: - Señales de salida de emergencia:6 - Señales de flecha indicadora de salida:8 - Señales de extintores polvo ABC:15 - Señales de extintores CO2:2 - Señales de BIES:7 Planta 2: - Señales de salida de emergencia:3 - Señales de flecha indicadora de salida:10 - Señales de extintores polvo ABC:14 - Señales de extintores CO2:5 - Señales de BIES:7		

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 04000699

Fecha Generación: 11/11/2023

Edificio: Principal P (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Planta 3: - Señales de salida de emergencia:3 - Señales de flecha indicadora de salida:4 - Señales de extintores polvo ABC:7 - Señales de extintores CO2:2 - Señales de BIES:3 Planta 4: - Señales de salida de emergencia:3 - Señales de flecha indicadora de salida:4 - Señales de extintores polvo ABC:6 - Señales de extintores CO2:1 - Señales de BIES:3		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Principal P (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Al ser el centro de reciente creación, estaba dotado de exintores y BIES en un número adecuado en relación a las características del centro. Sin embargo carecía de la señalización de evacuación, la cual fue adquirida y colocada hace un par de cursos.

En el edificio 3 (Cortijo Grande), del mismo modo, se ha pedido y colocado la señalización adecuada.

También vemos necesaria la utilización de walkie-talkies para la comunicación entre los miembros del equipo de evacuación en caso de emergencia. El calendario previsto para su adquisición es el presente curso escolar.

Además, hemos adquirido señales sonoras complementarias (tipo bocina) para los edificios 2 y 3, con el fin de que sea bien escuchado por todo el personal del centro.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje**
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos**
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros**
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación**
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones**

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2023

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2023

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Sala de calderas					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Gas ciudad					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2023

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Extintores de incendios					
Sistema contra incendios (equipos)					

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
de mangueras, rociadores, etc)					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación
Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2023

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

9.5 Programa auditorías e inspecciones
Auditorías e inspecciones